



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

EL ROL DE LAS FFAA EN APOYO A LAS POLÍTICAS DE SALUD DEL ESTADO EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID 19: LECCIONES APRENDIDAS

GRAL DIV
WALTER ASTUDILLO CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CAEN-EPG

SUMARIO



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

1. El COVID-19 en el Perú.
2. Marco legal.
3. Planeamiento conjunto de acción contra el COVID-19.
4. El CCFFAA en la lucha contra el COVID-19.
5. Lecciones aprendidas.



EL COVID-19 EN EL PERÚ

- El 06 de marzo, a las 7:30 hs, se confirmó que el COVID-19 había llegado al Perú, **paciente Cero** (El COVID-19, fue traído por un ciudadano de 25 años proveniente de Europa).
- El 11 de marzo, mediante D.S. N° 008-2020-SA, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria por 90 días, dictándose medidas para la prevención y control a fin de evitar la propagación del COVID-19. Este D.S. **se da luego que la OMS el mismo día declara el COVID-19 como una pandemia mundial.**
- El 15 de marzo, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por 15 días, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. establece la ***suspensión del ejercicio de Derechos Constitucionales y la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas.***
- Este estado de emergencia se ampliaría en reiteradas oportunidades.





EL COVID-19 EN EL PERÚ

CASOS POSITIVOS DE COVID 19, SEGÚN ETAPA DE VIDA PERÚ 2020-2022

Rt-PCR + PR + AG

2020-2022

Etapa de vida	N°	Tasa de ataque	Razón de tasas
Niño (0 – 11 años)	145,539	2.25	0.16
Adolescente (12 – 17 años)	148,906	4.80	0.34
Joven (18 – 29 años)	905,792	14.11	1.00
Adulto (30 – 59 años)	2,262,373	18.11	1.28
Adulto mayor (60 a más años)	624,017	15.07	1.07
Total	4,086,627	12.53	

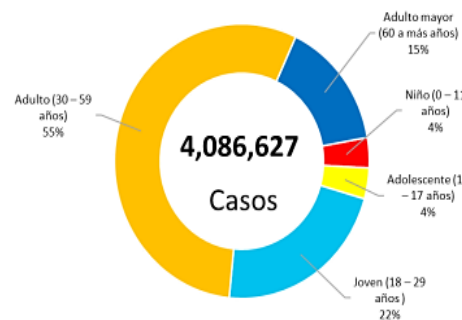
Tasa de Ataque x 100

El mayor porcentaje de casos se presenta en los adultos que acumulan el 56% de los casos. **Las mayores tasas de ataque corresponde al grupo de adultos y adulto mayor.**

Considerando a los jóvenes como grupo de referencia para la razón de tasas, se evidencia que **el mayor riesgo de enfermarse ocurre en los adultos con un 46% y en los adultos mayores con 39%.**

En el 2020, el 51.5% de los casos corresponden a personas de sexo masculino y 48.5% a personas de sexo femenino.

En el 2021, el 51.3% de los casos corresponden a personas de sexo masculino y 48.7% a personas de sexo femenino.



Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

24/08/2022

14

SALA SITUACIONAL COVID-19

Información oficial del día 24 de agosto de 2022



2175

Casos confirmados
en las últimas 24 horas



20

Altas
hospitalarias



10

Fallecidos

Información acumulada de la pandemia COVID-19

Personas dadas de alta



3 984 266



Casos confirmados



4 091 366



Resultados negativos



30 084 326



Hospitalizados



1002



Personas muestreadas



34 175 692



215 514

Número de fallecidos

* Incluye pruebas moleculares + pruebas antigénicas + pruebas rápidas



PERÚ
Ministerio
de Salud



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EL COVID-19 EN EL PERÚ

<i>Acciones Adoptadas en Perú y otros países de la Región</i>	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Declaración de la emergencia nacional y en salud. Prórroga de la declaración de emergencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Mejora capacidad hospitales (ventiladores mecánicos, camas UCI, equipos de protección)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<u>Confinamiento nacional obligatorio.</u>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<u>Toque de queda.</u>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Suspensión de clases presenciales en todos los niveles y modalidades educativas. Estrategias para desarrollar aprendizaje a distancia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Suspensión de vuelos nacionales e internacionales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<u>Cierre de fronteras aéreas, terrestres, fluviales, lacustres, marítimas.</u>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<u>Suspensión de eventos públicos, culturales, deportivos incluyendo gimnasios, fiestas, religiosos, políticos y todo tipo de reunión que genere aglomeración de personas</u>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cuarentena obligatoria para todos los nacionales y residentes que llegan al país. Aislamiento obligatorio de personas mayores de 70.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<u>Restricción al desplazamiento interno de personas. Transporte público opera en capacidad reducida.</u>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Elaboración y actualización permanente de Normas, Guías, instructivos, Protocolos, Directrices, Lineamientos, Orientaciones, entre otras.	SI	SI	SI	SI	SI	SI



MARCO LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ**

Art 44.- Deberes del Estado

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; ...

Art 163. El Sistema de Defensa Nacional

El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional.

La defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, esta obligada participar en la defensa Nacional, de conformidad con la ley.

Art 165.- Finalidad de las FFAA

Las Fuerzas Armadas, están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. **Asumen el control del orden interno de conformidad con el Artículo 137 de la Constitución** (Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.)

- **EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1136**

Determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – CCFFAA.

Artículo 44. Funciones.

Garantizar a través de las Fuerzas Armadas, la soberanía e integridad territorial en los espacios aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes.



PLANEAMIENTO CONJUNTO DE ACCIÓN CONTRA EL COVID 19

C
A
E
N

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, organización militar de más alto nivel cuya principal **misión** es planear, preparar, coordinar y conducir las operaciones y **acciones militares** para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.

Amenaza, Circunstancias de connotación negativa para la Seguridad Nacional, que se encuentran en estado de latencia y que puede generar escenarios de riesgo (**Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional**)



PLANEAMIENTO CONJUNTO DE ACCIÓN CONTRA EL COVID 19

¿Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional?

Proceso integral, permanente y dinámico, mediante el cual se conciben acciones, se adoptan previsiones, se preparan los medios y recursos y se conducen acciones para hacer frente a las **amenazas** que se puedan presentar. Su objeto es el establecer formas de acción y preparar los medios y recursos con los cuales deben actuar los diferentes organismos del Estado para hacer frente a una amenaza.

¿Se conocía la Amenaza?

- La doctrina y el planeamiento conjunto de las FFAA, **no advertía este tipo de amenaza** (COVID-19)
- El Estado Mayor Conjunto, tuvo que emplear toda su creatividad, ingenio y experiencia en plantear **nuevas formas de acción y procedimientos** que todavía no estaban escritos, para hacer frente a los acontecimientos que produciría la pandemia (sucesivas olas, falta de plantas de oxígeno, colapso de camas UCI, etc.)
- Planificar la ejecución de acciones para implementar las medidas establecidas por el Estado, tales como el distanciamiento social, aforos, empleo de la mascarilla, cerrar fronteras, puertos, terrapuertos y aeropuertos, apoyo al control interno, etc.





CCFFAA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

Desde que se declaró el Estado de Emergencia Nacional (15 de marzo de 2020), el CCFFAA ha conducido acciones militares, en apoyo a todas las medidas y protocolos que estableció el Poder Ejecutivo (**Comando de Operaciones COVID-19 ***), haciendo uso de todos sus recursos humanos y logísticos disponibles.

ESTRATEGIA ADOPTADA POR EL CCFFAA

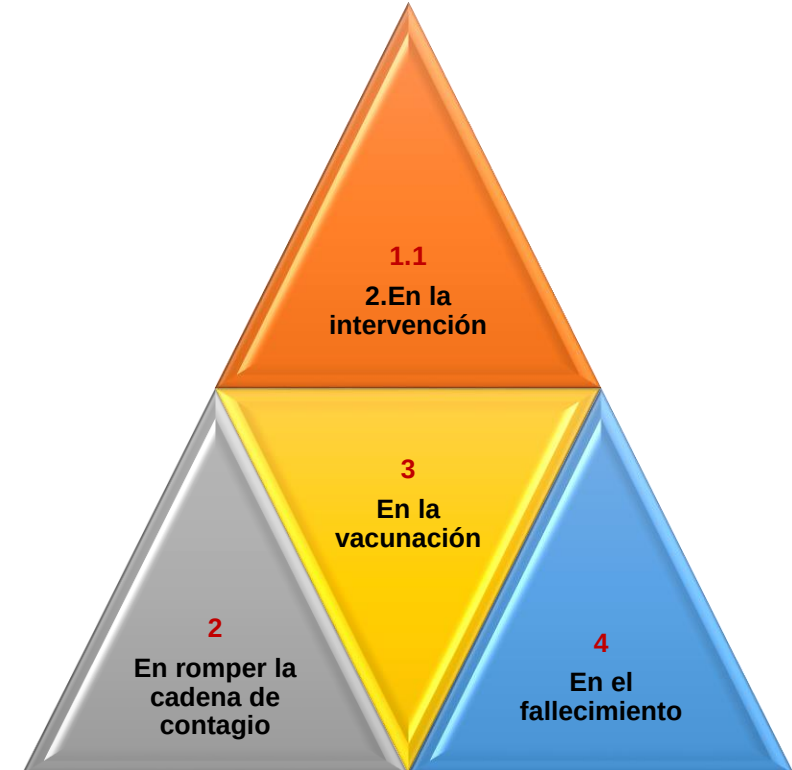
Basada en **cuatro pilares**:

Comando de Operaciones COVID-19

- Un representante designado por el Ministro de Salud, quien lo preside.
- Un representante de la Dirección General de Operaciones en Salud del [Ministerio de Salud](#).
- Un representante de [EsSalud](#).
- Un representante de la Sanidad de las [Fuerzas Armadas del Perú](#).
- Un representante de la Sanidad de la [Policía Nacional del Perú](#).
- Un representante de la Asociación de Clínicas Particulares del Perú.

Posteriormente, con la Resolución Ministerial N° 196-2020-MINSA del 14 de abril 2020, el gobierno amplía el comando de operaciones.

*** Creado el 1 de abril 2020, con el objeto de coordinar las políticas sanitarias para enfrentar la [pandemia de COVID-19 en Perú](#)**





CAEN

CCFFAA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

1. EN LA INTERVENCIÓN

▪ Patrullajes

Efectivos de las FFAA en apoyo a la PNP, para hacer respetar los protocolos establecidos en la circulación de vehicular y peatonal, orientando y concientizando a la población en la importancia de la prevención frente a la presencia de la pandemia.



▪ Control de fronteras

Por disposición del Gobierno, 22 MAR 2022, se cerraron totalmente las fronteras y el reforzamiento de control de todas las zonas limítrofes del país, con la finalidad de evitar ingresos ilegales de personas contagiadas con el COVID-19.



▪ Distribución de canastas de víveres

Desde que se inició la emergencia, el INDECI a través de las FFAA hizo entrega de canastas de víveres a las familias afectadas por el COVID-19, a nivel nacional. Estas acciones se dieron en el marco del programa “Te Cuido Perú”.



▪ Supervisión, verificación y control

Durante el inicio de la pandemia, las FFAA y la PNP iniciaron una supervisión permanente de los centros de abastecimientos, mercados, bancos, farmacias, hospitales y centros de salud ; control de aeropuertos, terrapuertos y puertos.



▪ Apoyo sanitario

En coordinación con EsSalud, el CCFFAA a través de los integrantes de las FFAA realizaron labores de implementación y acondicionamiento de los ambientes de la Villa Panamericana, donde llegarían pacientes leves y moderados.



CCFFAA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

2. EN ROMPER LA CADENA DE CONTAGIO

- **Mediante acciones militares**, en apoyo los planes como “**Te Cuido Perú**” (equipo multisectorial cuya tarea fue de aislar a las personas con diagnóstico positivo y a sus familiares, para hacerles un seguimiento clínico y psicológico, y brindarles un soporte alimentario hasta lograr su alta).
- **Traslado humanitario**
Traslado aéreo y terrestre de personas que se quedaron varados en distintas ciudades del país, regresándolos a sus lugares de origen. Denominándose a esta acción “**Retorno Seguro**”
- **Traslado de pacientes**
Traslado en vuelos de apoyo a profesionales de la salud, insumos, traslado de pacientes y otras acciones similares que permitieron salvar vidas y la salud.
- **La Operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente al COVID-19 denominado “Operación TAYTA”**, tiene como misión brindar protección a la población más vulnerable al COVID-19 en zonas de alto riesgo, como son las personas mayores de 60 años y/o con problemas de comorbilidad.





CAEN

CCFFAA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

3. EN LA VACUNACIÓN

Participación en la actividad de la vacunación en todas sus fases desde la recepción, la seguridad en el almacenamiento, el despliegue a los puestos de vacunación y apoyo en la jornada misma de vacunación, tanto en la seguridad como en el apoyo a las brigadas de vacunación.



4. EN EL FALLECIMIENTO

- Tratamiento de cadáveres.
- Implementación de cementerios temporales, registro y sepultura





*Un mundo más seguro:
la responsabilidad que compartimos*

INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE LAS AMENAZAS, LOS DESAFÍOS Y EL CAMBIO

(Org Sec Gral NACIONES UNIDAS, 2004)

Se determinó que "**Amenaza a la seguridad internacional**" la constituye cualquier suceso o proceso que cause muertes en gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida y que socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional".

Se identificaron **seis áreas** como **las mayores amenazas a la seguridad mundial en el siglo XXI**, que deben preocupar al mundo hoy y en los decenios por venir:

1. Las amenazas económicas y sociales, como la pobreza, **las enfermedades infecciosas** y la degradación ambiental.
2. Los conflictos entre Estados.
3. Los conflictos internos, como la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala.
4. Las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas.
5. El terrorismo.
6. La delincuencia organizada transnacional.

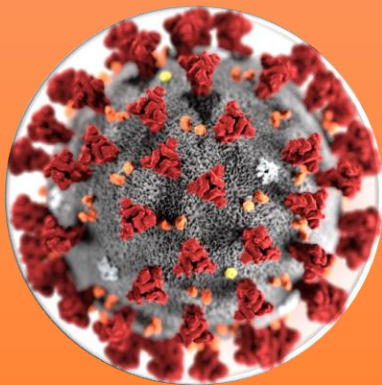


NACIONES UNIDAS



CAEN

LECCIONES APRENDIDAS



•En los planes de defensa, no se consideraba como amenaza la pandemia, es así que a partir del 2020, la DINI, propone al CSDN considerar a la pandemia como una amenaza a la Seguridad Nacional. Sin embargo, la respuesta del Estado no cambió.



•La actuación de las Fuerzas Armadas fue particularmente en apoyo a la Estrategia Nacional Sanitaria liderada por el Ministerio de Salud y a las acciones de la Policía Nacional para garantizar el Orden Público.



•La participación de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional y en múltiples tareas, ha originado un mayor reconocimiento por parte de la sociedad, sin embargo, debemos tener en cuenta los riesgos de su desprofesionalización y la necesidad del fortalecer a las instituciones y al Estado.



Se ha evidenciado la importancia de los estudios prospectivos y del diseño e implementación efectiva de las Estrategias de Seguridad Nacional, para minimizar el impacto negativo de los riesgos que se identifiquen antes que se constituyan en amenazas.

Las Fuerzas Armadas del Perú, actuaron transversalmente en cada decisión y acción adoptada por el Gobierno



CAEN



¡GRACIAS!